

# HISTORIAL DE LA COMISION

---

## Sesión del día 23 de Diciembre de 1927

Leída el acta de la anterior, el Sr. Presidente se congratula con la Comisión de que por fin hayan sido atendidas sus gestiones para que el sepulcro del Cid no se oculte bochornosamente bajo la estera que pavimenta en invierno la nave mayor de nuestra Catedral; y de que San Pedro Cardeña haya sido solícitamente reparado por impulso espontáneo del Excmo. Sr. Arzobispo, amador de aquel inapreciable monumento; y de que la Santa Sede haya premiado los verdaderos méritos de dicho Sr. Arzobispo, Vocal nato de nuestra Comisión, con su nombramiento para la Sede Primada; y, en fin, que otro Vocal de la Comisión, el Sr. Gallardo, haya sido tan elogiosamente calificado por sus merecimientos pictóricos en Madrid, ante los más competentes críticos de arte.

Expone a continuación que el principal fin de la sesión que se celebra es la renovación trienal de cargos conforme al Reglamento, por haber cumplido ya la Junta actual su trienio de vigencia; y a fin de desbrozar el camino para la mayor libertad en la elección, ruega al Sr. Tesorero que ponga de manifiesto el estado de fondos. El señor Huidobro comunica a la Corporación el saldo existente. Después de lo cual el Sr. Gallardo propone que la Junta actual sea unánimemente reelegida; proposición que los Sres. Vocales aceptan y que él Sr. Presidente en nombre de toda la Junta agradece cordialmente, ofreciendo a la par seguir trabajando con el mismo y, si fuera posible, con mayor entusiasmo que en lo pasado.

La Comisión delibera enseguida sobre la venta de unas casullas de Santibáñez Zarzaguda, hecha en pública subasta en el Pálcio arzobispal y sobre los rumores de venta de unos tapices de la parroquia de San Esteban en nuestra Ciudad. Expuestos los varios y disconformes criterios de los Sres. Vocales, viene por fin a acordarse que se ruegue al Emmo. Prelado la más rápida formación de un Museo diocesano donde puedan custodiarse las riquezas hoy dispersas y en peligro, y donde el producto de las visitas pueda coleccionarse para para remediar necesidades urgentes que de otra suerte motivan ven-

tas dolorosas. Y en el punto concreto de los tapices de San Esteban, se acordó visitar al Emmo. Cardenal para arbitrar de acuerdo con S. E. algún medio de acudir a la necesidad del templo propietario, sin enajenar objeto ninguno de arte con daño de todos.

Como la Dirección General de Bellas Artes pide informe sobre la importancia arqueológica de un ala del palacio de Peñaranda que el dueño solicita derribar antes de que se venga abajo por sí sola, la Comisión, después de oír a los señores Sarmiento y Huidobro, que la han visto poco há, decide que el Sr. Arquitecto provincial con algunos Vocales se trasladen a Peñaranda para dictaminar más sobre seguro.

El Revmo. P. Serrano, Abad de Silos, renueva el tema lamentable de las pinturas murales de Arlanza, doliéndose del peligro que corren por causa de la intemperie, y sintiendo juntamente que el Estado no comunique a las Comisiones de Monumentos qué permisos otorga para excavaciones, como las que ahora mismo y en el propio Arlanza se están ejecutando. Consulta si estará bien que él gestione con quien corresponda el traslado a Silos de una portada plateresca de las ruinas del citado monasterio de Arlanza; a lo cual le inclta la Comisión no sólo por entender que así la libraba de la ruina, sino por considerarla colocada en su marco más apropiado.

El Sr. Huidobro pide que se recabe para Quintanilla de las Viñas la declaración de monumento nacional y anuncia que el Sr. Gómez Moreno ha ofrecido hacer por cuenta del Estado excavaciones al rededor de tan interesante ermita.

Y después de acordar algunas adquisiciones y subvenciones, se levantó la sesión.

M. M. B.

## DOCUMENTOS OFICIALES

---

# Los tapices de la parroquia de San Esteban de Burgos

---

COMISION PROVINCIAL  
DE MONUMENTOS  
DE BURGOS



Excmo. Sr.:

Ha tenido esta Comisión conocimiento de que, recientemente, se habían vendido algunos objetos artísticos pertenecientes a la iglesia del pueblo de Santibáñez Zarzaguda, de esta provincia, y lo que es más grave, que se pretendía vender tapices de la magnífica colección que conserva la parroquia de San Esteban de esta capital, para con su producto realizar obras precisas en el templo.

Con estas noticias acordé en su sesión de 25 del pasado Diciembre, dirigirse al Prelado Diocesano, exponiéndole su deseo de que pronto la Mitra organizase un Museo en el cual pudieran conservarse las riquezas artísticas de la Diócesis, y que, entretanto, se evitase la venta de objetos y singularmente la de los tapices mencionados.

No se había cumplimentado tal acuerdo por la festividad de los pasados días, pero creciendo el rumor público de que la venta iba a hacerse, hoy, con algunos compañeros de Comisión, he tenido el honor de visitar al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, a quien hemos expuesto nuestras noticias y nuestros deseos, añadién-

dole que las obras de la parroquia citada, podrían, en último caso, costearse con una suscripción popular, antes que vender paños tan valiosos.

Su Eminencia, después de encarecer el amor que la Iglesia tiene a los objetos de arte dedicados al culto, nos ha hecho ver la imposibilidad en que por penuria de fondos se hallan las Diócesis para conservar debidamente los templos, razón por la cual, cediendo a estímulos de necesidad estricta, han de vender a veces las alhajas para conservar los edificios.

Nos ha añadido que las ventas, cuando ha lugar a ellas, se hacen siempre con arreglo a las prescripciones canónicas.

No ha aceptado nuestra propuesta de una suscripción para costear las obras de San Esteban, pues según dijo, a juicio de técnicos, las cantidades precisas serían muy grandes y las colectas tienen siempre dificultades, y a menudo poco éxito.

Se ha excusado finalmente Su Eminencia de adelantar nada respecto a si hay acuerdo de vender tapices, justificando su silencio por la razón de que los negocios o asuntos de la Diócesis son por naturaleza reservados, y sólo se hacen públicas las resoluciones en el Boletín Eclesiástico, rechazando toda intervención ajena en tales materias.

Así las cosas, expuestos nuestros deseos al Revdmo. Prelado, y oídas sus opiniones, me creo en el deber de comunicar a V. E. cuanto ocurre, para que en el caso, a mi entender probable, de que se pongan en venta algunos de los paños de San Esteban, conste siempre que esta Comisión, atenta al cumplimiento de sus deberes, ha realizado las gestiones que ha estimado oportunas y ha puesto en conocimiento de sus superiores cuanto ocurre, para que ellos, con la mayor autoridad y más acertado criterio, puedan hallar los medios de evitar que vendidos tales tapices, salgan de Burgos y acaso de España.

Debo añadir a V. E. que los repetidos tapices forman una colección interesantísima, más de veinte, no bien estudiada aún; por su estilo pueden atribuirse muchos al siglo XVI y los menos al XVII, ignorándose su procedencia, aunque por razón de sus escudos parecen ser regalos de nobles familias burgalesas.

Estas noticias tomadas del Catálogo de la Exposición de Arte retrospectivo de Burgos, de 1921, redactado por vocales de esta Comisión, me ha parecido necesario recogerlas como justificación del vehemente deseo que la Comisión tiene de que se salvé tal serie de paños, única en parroquias de esta Ciudad.

Espero las órdenes de V. E. pareciéndome inútil ofrecerle cuantas aclaraciones y ampliaciones de lo dicho pueda estimar necesarias. Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos a 2 de Enero de 1928.

EL PRESIDENTE,

ELOY GARCIA DE QUEVEDO.

*Excmo. Sr. Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*

REAL ACADEMIA  
DE BELLAS ARTES  
DE SAN FERNANDO



Ilmo. Sr.:

El día 3 del corriente se ha recibido en esta Real Academia la comunicación en que V. I. se sirve denunciar la proyectada venta de unos tapices de la Iglesia parroquial de San Esteban, participando las gestiones realizadas para evitarla y solicitando el apoyo de este Cuerpo artístico.

Ya en la sesión celebrada el día 2, se tuvo noticia de tal proyecto y la Junta general, a propuesta del Excmo. Sr. Director, decidió que el académico Sr. Santamaría representase a la Academia, solicitando directamente de la Dirección general de Bellas Artes la acción del Gobierno en defensa de tan valioso elemento de la riqueza artística nacional.

En nuestra última sesión ha dado cuenta el Sr. Santamaría del cumplimiento de su misión, manifestando el interés que desde luego había demostrado el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en favor de los deseos de la Academia, pero añadió que aún no podía considerarse satisfactoriamente terminada su gestión, por haberse presentado algunas dificultades por parte de las Autoridades eclesiásticas, lo cual aparece confirmado en la comunicación de V. I.

En su vista la Real Academia ha acordado que continúe el señor Sanra María su iniciada actuación, gestionando del Ministerio de Gra-

cia y Justicia la aplicación de las disposiciones vigentes al presente caso, como comprendido en las disposiciones del Real Decreto de 9 de Enero de 1923, y que se manifieste a V. I. y a la Comisión que dignamente preside, la alta estimación que merece su valiosa y laudable intervención en este asunto.

Me honro comunicando a V. I. lo acordado y trasmitiéndole el cordial saludo de la Real Academia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de Enero de 1928.

Por acuerdo de la Academia,

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

*Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos.*